



CIEA7 #9:

ISLAS DEL ATLÁNTICO AFRICANO, INSTITUCIONES Y SU PROYECCIÓN FUTURA.

Sara Gómez Parejo<sup>◉</sup>

sara17fe@hotmail.com

Carmen D. Wehbe Herrera<sup>◉</sup>

cwebhe@ull.es

## **Relaciones de la Unión Europea con Cabo Verde:** evolución, situación actual y perspectivas

*En este artículo se estudian las características y evolución del marco de relaciones de la Unión Europea con Cabo Verde desde su independencia hasta la actualidad. Se presta especial atención al análisis de la dinámica y composición de los flujos comerciales y financieros entre estas dos áreas. Así mismo, se hace referencia a la Asociación Especial de la Unión Europea con Cabo Verde, lanzada a finales del año 2007, y a las posibilidades de intensificación, en este nuevo marco, de las relaciones de Cabo Verde con las regiones ultraperiféricas macaronésicas.*

Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo, Flujos comerciales.

---

<sup>◉</sup> Universidad de La Laguna.

<sup>◉</sup> Universidad de La Laguna.

## CONSIDERACIONES INICIALES

El objetivo principal de este estudio es analizar las características del marco de relaciones de la Unión Europea con Cabo Verde, desde su independencia hasta la actualidad. Se atiende, especialmente, a las corrientes financieras y comerciales, estudiándose los siguientes aspectos:

- La evolución del marco de relaciones de la Unión Europea con el grupo de países de África, Caribe y Pacífico (ACP).
- El papel de la Unión Europea en Cabo Verde a través del principal instrumento financiero de ayuda multilateral en el marco de las relaciones de la Comunidad con el grupo de países ACP: El Fondo Europeo de Desarrollo (FED).
- Las corrientes comerciales con la UE.
- Los cambios más significativos producidos en el marco de relaciones exteriores del país con la UE, tras la salida de Cabo Verde de la lista de PMD.

Para ello, este artículo se ha estructurado en cuatro partes. En una primera parte, se realiza un breve repaso a la evolución de las relaciones de la Unión Europea con el grupo de países ACP, desde el I Convenio de Yaundé hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú.

Para abordar el análisis de la evolución del papel de la UE en Cabo Verde, se profundiza, especialmente, en los documentos aportados por la UE relacionados con los acuerdos de cooperación al desarrollo que ésta ha llevado a cabo con el grupo de países ACP en general y con Cabo Verde en particular. Se hace hincapié en las variaciones que se han producido en las dotaciones de los distintos FED y se estudian los proyectos en los que se han empleado. Para ello, se utilizan los datos del 6º FED en adelante, por no disponer de la documentación necesaria para fechas anteriores, y se divide el análisis en dos etapas: en primer lugar, se analizan el 6º, 7º y 8º FED, que se encuadran en los Convenios de Lomé. En segundo lugar, se estudia el 9º FED, dentro del marco del Acuerdo de Cotonú, que introdujo numerosos cambios en las relaciones de la UE con los países ACP.

Asimismo, se estudia las corrientes comerciales de Cabo Verde con la UE, su evolución y situación actual. Para ello, se utilizan las bases de datos de Naciones Unidas (COMTRADE) y de la UNCTAD.

Por último, se analizan los cambios que implica la salida de Cabo Verde de la lista de PMD, en el marco financiero del 10º FED y dentro del nuevo esquema de relaciones con la UE.

## LAS RELACIONES UE- ACP: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Las relaciones de la Unión Europea con el grupo de países de África, Caribe y Pacífico (ACP)<sup>1</sup> se remontan a 1962, año en el se firmó el I Convenio de Yaundé entre los seis estados miembros de la Comunidad Económica Europea y dieciocho países africanos y malgache (EAMA)<sup>2</sup>. El principal objetivo era crear una zona de libre comercio y regular aspectos económicos y de asistencia técnica, financiera e institucional. Sin embargo, el Convenio no dio grandes frutos, lo que supuso un freno en las negociaciones entre ambos grupos de países hasta la firma del II Convenio de Yaundé en 1971. Cinco años después, el Convenio de Yaundé dio paso al I Convenio de Lomé (1975-1980), del que formaban parte cuarenta y seis países del ya consolidado grupo ACP. El Convenio de Lomé fue el resultado de las presiones que ejercieron los países en desarrollo sobre la Comunidad tras convertirse, en el marco de la delicada y difícil coyuntura por la que atravesaban los países desarrollados desde principios de la década de los 70, en importantes suministradores de materias primas.

El Convenio de Lomé se renovó hasta en tres ocasiones, cada una de ellas por un período de cinco años, a excepción del IV Convenio cuya vigencia fue de 10 años (1990-2000). Sin embargo, la cuarta renovación del Acuerdo de Lomé se realizó con la toma de conciencia por parte de la Comisión Europea de que era necesaria una reforma en el marco de relaciones vigentes hasta ese momento. Por entonces, la caída del bloque del Este y los acontecimientos producidos en el orden económico internacional pusieron de manifiesto la necesidad de que la Comunidad Europea se adaptase a las nuevas circunstancias, y ello pasaba por la reforma de su sistema de relaciones exteriores, incluyendo las relaciones con el grupo ACP. Además, la entrada en vigor de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en el año 1995, puso en tela

---

<sup>1</sup> Si bien la UE ya mantenía relaciones con estos países, el grupo de países ACP como tal surgió en el año 1975, cuando 46 países no industrializados (37 países de África, 6 del Caribe y 3 del Pacífico) firmaron el Acuerdo de Georgetown con los 9 estados miembros que formaban entonces la Comunidad Económica Europea.

<sup>2</sup> Los dieciocho EAMA fueron: Burundi, República Unida de Camerún (formada de la unión de los territorios franceses y británicos bajo la tutela de Camerún), República Centroafricana, Chad, Congo-Brazzaville (antes Congo francés), Congo Lepoldville (antes Congo Belga), Dahoemy, Gabón, Costa de Marfil, Madagascar, Malí, Mauritania, Níger, Ruanda, Senegal, Somalia (antes antigua Somalia británica), Togo y Alto Volta.

de juicio el marco de relaciones de la UE, lo que suponía la implementación de medidas que se ajustasen a las normas de la nueva institución.

En este punto surgieron dos posturas diferenciadas. Por un lado, Francia y Portugal apostaban por mantener la misma estructura de concesiones comerciales que se había aplicado hasta el momento, así como los flujos financieros y el marco general de gestión, realizando algunas incorporaciones en el marco geográfico. Por otro lado, Holanda y los países nórdicos abogaban por transformar Lomé en un nuevo modelo cuyo instrumento de cooperación estuviese dirigido hacia los Países Menos Adelantados (Wehbe Herrera C.D., 2006). Tras plantear las líneas generales del nuevo acuerdo, el Consejo aprobó en el año 1998 las directivas de negociación, entre las cuales se encontraban:

1. La implantación de un diálogo político y de una cooperación condicionada al desarrollo de los principios democráticos y de los derechos humanos.
2. Dar prioridad a la lucha contra la pobreza
3. Una mayor participación de la sociedad civil
4. El establecimiento de zonas de libre comercio, con el fin de alcanzar una mayor apertura del sistema comercial.
5. Simplificar los instrumentos de cooperación financiera y técnica
6. La diferenciación del espacio geográfico

Con todo ello, en el año 2000 se firmó el Acuerdo de Cotonú, que planteaba el desarrollo de una nueva asociación entre la UE y el grupo de países ACP. La vigencia de este acuerdo es de 20 años con revisiones de carácter quinquenal y con el objetivo principal de “promover y acelerar el desarrollo económico, social y cultural de los Estados ACP, de contribuir a la paz y la seguridad y propiciar un clima político estable y democrático” (CE, 2000a, p.6).

El Acuerdo de Cotonú se basa en cinco pilares:

1. El refuerzo de la dimensión política, donde destacan el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, el estado de derecho y el buen gobierno como principios básicos sobre los que se deben asentar las relaciones entre la UE y los países ACP.
2. Fomento de los métodos participativos: El Acuerdo destaca la importante función que deben desempeñar los agentes no estatales y la sociedad civil en el proceso de diseño y aplicación de los programas de desarrollo que se lleven a cabo.
3. La estrategia de desarrollo: se centra en el desarrollo económico, social y humano, así como en la integración regional de los países ACP, teniendo presente la lucha contra la pobreza como objetivo primordial.

4. Nuevo marco de cooperación económica y comercial: en este nuevo marco destaca la eliminación gradual de las preferencias comerciales concedidas a los países ACP por parte de la UE, tras la entrada en vigor de la OMC y la necesidad manifiesta de ajustar las disposiciones de los acuerdos a la normativa de ésta. En este punto, los acuerdos en beneficio de los Países Menos Desarrollados suponen una excepción.

Asimismo, se consideró la posibilidad de que a partir del año 2008, todos los países, excepto los PMD, celebrasen nuevos acuerdos de comercio compatibles con la normativa de la OMC con la UE.

5. Reforma de la cooperación financiera: Se llevó a cabo una modificación y simplificación de los instrumentos a través de los cuales se canaliza la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

## EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO COMO INSTRUMENTO CLAVE

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el principal instrumento financiero de ayuda multilateral utilizado para la cooperación al desarrollo en el marco de relaciones entre la UE y los países ACP. El FED comenzó a funcionar en el año 1959 con una vigencia de cinco años, coincidiendo generalmente con la renovación de los Convenios o Acuerdos de Yaundé, Lomé y Cotonú. Los recursos de los que se dota el FED van dirigidos a proporcionar ayuda para financiar proyectos de desarrollo en los países ACP y en los Países y Territorios de Ultramar (PTU), y se constituye a partir de las aportaciones de los Estados Miembros. Dentro del FED existen distintos instrumentos<sup>3</sup>:

- Ayuda no reembolsable (subvenciones): compuesta, por los Programas Indicativos Nacionales (PIN), a través de los cuales las dotaciones económicas se orientan hacia aquellos sectores clave o de concentración para cada país<sup>4</sup>, y por los Programas Indicativos Regionales (PIR), cuyo objetivo es favorecer la integración intra-ACP, es decir, entre los propios estados del grupo ACP.

- Ayuda reembolsable (préstamos y capital riesgo): gestionada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y compuesta, de un lado, de un fondo renovable con instrumentos financieros con asunción de riesgos, tales como participaciones,

---

<sup>3</sup> Se corresponde con los instrumentos de los que se compuso el FED hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú en el año 2000.

<sup>4</sup> Los sectores de concentración son aquellos a los que se dirige principalmente la ayuda procedente del PIN, por tratarse de sectores que es imprescindible desarrollar en el país en cuestión. La dotación económica dirigida a estos sectores es orientada hacia proyectos de inversión considerados "clave" para el desarrollo del país.

garantías e, incluso, bonificaciones de intereses, aunque éstos últimos en menor medida, y por otro, de préstamos o instrumentos similares.

- El BEI: también contribuye con recursos propios a conceder préstamos que faciliten la realización de proyectos que produzcan mejoras en las circunstancias económicas, sociales y medioambientales de los países. Financia principalmente proyectos procedentes del sector privado, aunque también financia aquellos proyectos que procedan del sector público y que contribuyan al desarrollo del sector privado y a la mejora de la competitividad del tejido empresarial (BEI, 2008).

Además de estos instrumentos, existían otros como el STABEX (sistema de estabilización de ingresos a la exportación de productos agrícolas) o el SYSMIN (sistema de estabilización de exportaciones mineras), que surgieron en el marco de los convenios de Lomé con el objetivo de que los ingresos de exportación de los países ACP no sufrieran fluctuaciones derivadas de posibles variaciones producidas en el mercado. Tras la firma del Acuerdo de Cotonú, se estableció un período transitorio para la desaparición de ambos sistemas<sup>5</sup>.

### El FED en Cabo Verde

Cabo Verde se adhirió al I Convenio de Lomé en 1977, dos años después de su independencia de Portugal. Entonces, recibió cuatro millones de euros que fueron destinados al Programa Indicativo Nacional (PIN) en concepto de ayuda no reembolsable procedente del 4º FED, iniciado en 1975 (ver cuadro nº1). Durante el 5º FED Cabo Verde pasó a percibir un total de 37,5 millones de euros, de los cuales 16 (42,6% del total) estaban asignados al Programa Indicativo Nacional (PIN), mientras que los 21,5 millones de euros restantes pasarían a formar parte, por primera vez, de programas fuera del PIN.

	LOME I 4º FED	LOME II 5º FED	LOME III 6º FED	LOME IV 7º FED	LOME IV BIS 8º FED
Tramo inicial	4	16	20,5	23	30
Tramo adicional	-	-	4	1,7	3
<b>TOTAL PIN</b>	4	16	24,5	24,7	33
<b>FUERA DEL PIN</b>		21,5	22,2	28,4	30,4
<b>TOTAL</b>	<b>4,00</b>	<b>37,5</b>	<b>46,7</b>	<b>53,1</b>	<b>63,4</b>

**Cuadro 1:** Dotación del PIN desde el 4º y el 8º FED. Fuente: Elaboración propia con datos del Rapport Annuel Conjoint- Revue Annuelle 2002.

<sup>5</sup> Pese a su desaparición tras la entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú, aún quedan remanentes de los fondos Stabex y Sysmin del 7º y 8º FED, que serán transferidos al estado ACP beneficiario en un futuro (CE, 2008b).

Durante los sucesivos FED, el porcentaje destinado a programas fuera del PIN se incrementó, tanto para Cabo Verde como para el resto de países ACP, debido al establecimiento de nuevos instrumentos y programas. Para Cabo Verde, la creación de estos nuevos programas e instrumentos supuso una redistribución de la ayuda procedente del FED, incrementándose el peso de los nuevos programas de cooperación sobre el total de la ayuda, a costa de una reducción de la participación de la asignada al PIN. Dicha redistribución se dio, en el 6º y 7º FED, desde los Programas indicativos hacia el capital riesgo (ayuda reembolsable) y en el 8º FED hacia el Servicio de Ajuste Estructural (SAE)<sup>6</sup> (ayuda no reembolsable).

### 1. Situación de la realización de los proyectos del 6º, 7º y 8º FED.

El Programa Indicativo Nacional (PIN) de cada FED se dirige, fundamentalmente, a uno o varios sectores de concentración que se consideran clave para el desarrollo del país. Durante los Convenios de Lomé la construcción y habilitación de la red de agua y saneamiento, así como la electrificación de algunas de las islas (Santiago, Santo Antão, São Nicolau y Maio) acapararon un elevado porcentaje del montante total asignado a los PIN (un 50,7% del PIN de media entre el 6º y 7º FED). Esta situación cambió durante la prolongación del IV Convenio de Lomé (8º FED), donde el sector de concentración pasó a ser la construcción y remodelación de infraestructuras viales (14,3 millones de euros de los 33 millones asignados al PIN) (ver cuadro nº2).

	1985-1990		1990-1995		1995-2000	
	LOME III (6º FED)		LOME IV (7º FED)		LOME IV BIS (8º FED)	
	M€	% del PIN	M€	% del PIN	M€	% del PIN
Agua y saneamiento	9,6	39,18%	8,7	35,20%	7,8	23,64%
Energía	2,5	10,20%	4,2	17,00%	1,8	5,45%
Infraestructuras viales	-	-	3,2	13,00%	14,3	43,33%
Gestión Urbana	6,3	25,71%	2,8	11,30%	-	-
Salud Educación	1,9	7,76%	1,6	6,50%	3	9,09%
Apoyo institucional	0,2	0,82%	2,1	8,50%	2	6,06%
Otros	4	16,33%	2,1	8,50%	4,1	12,42%
<b>TOTAL PIN</b>	<b>24,5</b>	<b>100,00%</b>	<b>24,7</b>	<b>100,00%</b>	<b>33</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro 2:** Distribución de la ayuda destinada al PIN entre los principales sectores (en millones de € y %). Fuente: Elaboración propia con datos del Rapport Annuel Conjoint- Revue Annuelle 2002.

<sup>6</sup> El SAE fue un instrumento creado en la Convención de Lomé IV con el objetivo de prestar ayuda a aquellos países ACP que hubiesen emprendido un Programa de Ajuste Estructural (PAE) con la aprobación de las Instituciones de Bretton Woods (IBW). Aquellos PAE financiados por la Comisión se articularon en torno a tres principios: el diálogo con los gobiernos sobre la aplicación de las reformas (condicionalidad), la utilización de las divisas (fondo de contrapartida) generada por la venta de divisas (orientación específica) y las ayudas institucionales (asistencia técnica) (CE, 2000b, p.8).

La ayuda asignada dentro del PIN a los sectores de concentración se divide a su vez en proyectos individuales<sup>7</sup>. A fecha de 31 de diciembre de 2002, la mayor parte de los proyectos referidos al 6º y 7º FED estaban finalizados en un 99,43% y 92,97%, respectivamente. Sin embargo, no se puede decir lo mismo para el 8º FED. A 31 de diciembre del año 2002, solamente se había ejecutado el 25,62% del total del programa nacional y en el 2007 aun quedaban proyectos por finalizar.

Hay que tener en cuenta que si los diferentes fondos se han concentrado en los sectores de agua, saneamiento, electrificación y carreteras, es porque el país verdaderamente requería de una importante inversión en ellos. La fuerte dimensión social que tienen, por ejemplo, las intervenciones en el sector del agua son evidentes, sobre todo si tenemos en cuenta los problemas de acceso al agua potable y la precariedad de las condiciones sanitarias que padecía la población caboverdiana<sup>8</sup>. Durante los años 90 se dio una mejora sustancial en el modo de abastecimiento de las familias, sobre todo en el número de familias con acceso a la red pública de agua canalizada. Sin embargo, a pesar de la mejora experimentada en el acceso de agua potable a través de la red pública, este acceso ha sido desigual según las islas: mientras en la isla de Sal (más turística) el 47,7% de las familias tenía acceso a la red pública de agua canalizada en el año 2000, en otros municipios como Santa Catalina o San Miguel (situados en la isla más poblada: Santiago) sólo tenían acceso el 14,6% y 13,2% de las familias respectivamente (INE, 2004b, p.117).

## **2. El Acuerdo de Cotonú: más de lo mismo**

El Acuerdo de Cotonú, firmado en el año 2000, introdujo variaciones no sólo en la vigencia del acuerdo, sino también en el sistema de asignación de la ayuda procedente del FED, que pasó a dividirse en dos partes. Por un lado, la ayuda destinada a fomentar el desarrollo a largo plazo y por otro, los programas orientativos regionales y la cooperación intra-ACP (antiguos PIR). A su vez, la primera se divide en una dotación A, que se corresponde con la asignación al PIN y el ajuste estructural anteriores, y una dotación B, que se corresponde con los sistemas STABEX y SYSMIN (en fase de desaparición tras la entrada en vigor del presente Acuerdo), así como con la ayuda de emergencia procedente de los anteriores FED.

La llegada del noveno FED supuso una reducción de la ayuda de forma generalizada con respecto a los FED anteriores. Históricamente, la mayor parte de la ayuda al desarrollo dentro del grupo de países ACP ha sido destinada al grupo de

---

<sup>7</sup> La dotación inicial es lo que se denomina "compromiso global", mientras que la concreción del montante pasa a llamarse "compromiso individual", que es la parte asignada a las empresas para que ejecuten el proyecto en cuestión.

<sup>8</sup> En 1980, sólo el 52% de la población tenía acceso a agua potable, dentro de los cuales sólo el 10% tenía acceso a agua potable canalizada (INE, 2004b, p.116).

países de África (un 72% de media para el 6º, 7º, 8º y 9º FED). Este hecho es lógico si tenemos en cuenta que gran parte de los países pertenecientes al grupo ACP se encuentra en el continente africano. Del total de la ayuda percibida por los países de África, Cabo Verde recibió en torno al 0,48% durante el 6º y 7º FED, porcentaje que se duplicó en el 8º FED por un incremento de la ayuda del 41,49% respecto al Fondo anterior. Sin embargo, a dicho incremento le siguió una reducción del 67,91% durante el 9º FED.

En un principio la ayuda asignada a Cabo Verde para el desarrollo a largo plazo en el 9º FED se fijó en 39,1 millones de euros, de los cuales 25 millones se destinaron a la dotación A. A la red de infraestructuras de agua y saneamiento se asignaron 20 de los 25 millones destinados inicialmente a los sectores de concentración. Los 5 millones de euros restantes se asignaron a un nuevo sector de concentración: la recogida y tratamiento de los residuos sólidos.

Sin embargo, los recursos finalmente disponibles del 9º FED fueron muy superiores a los previstos, alcanzando los 55,79 millones de euros (un 42% por encima de la ayuda inicialmente establecida) por una dotación adicional de casi 17 millones de euros en concepto de ayuda presupuestaria incluida dentro del PIN. Del montante finalmente asignado, 49,98 millones irían destinados a la dotación A y 5,81 millones de euros a la dotación B. Por su parte, el montante destinado a proyectos regionales e intra-ACP ascendió a casi 5 millones de euros.

Sin embargo, a 31 de diciembre del año 2007, fecha en la que finalizaba la vigencia Fondo, casi el 50 por ciento de los proyectos de las dotaciones A y B no habían sido ejecutados y ninguno había finalizado. Por entonces, sólo se había pagado 16,6 millones de euros de los 55,79 millones asignados (un 29,7 %). El proyecto principal y más costoso del PIN (de aprovisionamiento de agua potable a las ciudades de Mindelo, Calheta y Praia), cifrado en más de 19 millones de euros ni siquiera había comenzado a ejecutarse en el año 2007<sup>9</sup> y lo mismo ocurrió con el programa de gestión integrada de residuos sólidos urbanos.

Una de las características más significativas del FED es que éste permanece vivo mientras no se agoten los créditos previstos, es decir, no tiene un plazo límite una vez se ratifica el Protocolo financiero en cuestión. Esto significa que la cuantía que no se haya pagado al finalizar el período de vigencia del Fondo se acumula, formando un saldo restante que, aunque no se haya pagado, pertenece a los países ACP en general y, en nuestro caso, a Cabo Verde. El hecho de que no exista un plazo concreto para comprometer y ejecutar los proyectos, favorece la aparición de retrasos tanto en su compromiso como en la ejecución, que se ve agravado por diversos

---

<sup>9</sup> Se preveía que los trabajos comenzaran en mayo de 2008 (CE, 2008c, p.11).

motivos como la complejidad de los procedimientos, el déficit de información e insuficiencia de las capacidades de análisis, la previsión, la formulación, la ejecución de los proyectos y la gestión de la ayuda en los países ACP, entre otros (APP, 2003, p.5). La ausencia de un plazo límite, unido a un largo y complejo proceso de gestión y distribución de la ayuda, favorecen la paralización de los trámites en cualquiera de las fases de dicho proceso, desde la programación y el análisis de la situación del país y del sector en cuestión, hasta el suministro de la ayuda y el pago a las empresas encargadas de ejecutar los proyectos.

En Cabo Verde, las causas por las que gran parte de los proyectos han quedado a medias, e incluso sin comenzar, han sido muchas y muy diversas. Sin ir más lejos, el retraso en el proyecto de agua y saneamiento para las ciudades de Mindelo, Praia y Calheta no se ha producido en la fase de ejecución del proyecto, sino en las fases iniciales y administrativas, donde han quedado patentes las diferencias existentes entre la capacidad administrativa de la UE y la del gobierno caboverdiano, ya que el Ministerio de Infraestructuras presentó los informes de evaluación iniciales a principios del año 2008, lo que retrasó la adjudicación de los contratos de obras hasta abril del mismo año. Algo similar ocurre con el proyecto de gestión de residuos sólidos. Si bien los estudios iniciales finalizaron durante el año 2007 y la licitación para la adjudicación del proyecto estaba prevista para mediados del año 2008, lo cierto es que el plazo para la presentación de ofertas para la construcción de uno de los centros de este proyecto se abrió a finales del pasado mes de febrero de 2010, y está previsto que se cierre a finales del mes de abril de este año (CE, 2010).

Además de las causas administrativas, existen otras que han paralizado la ejecución de los proyectos en Cabo Verde. El abandono de las obras por parte de la empresa contratada para el proyecto antes de la finalización del mismo, la falta de previsión en la planificación de las obras, o los problemas de disponibilidad de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos, son algunos de los motivos que han provocado que gran parte de éstos continúen pendientes de finalizar y algunos, incluso, sin adjudicar. A todo lo anterior, hay que añadir que en numerosas ocasiones el retraso y el aplazamiento de los proyectos produce su encarecimiento, lo que en muchos casos se traduce en la petición de tramos adicionales de ayuda por parte del país, tanto a la UE (vía FED o vía presupuestaria) como a otros países miembros de la Unión y al propio Gobierno de Cabo Verde, y se alarga aún más la consecución de los proyectos y la materialización de la ayuda. Esto fue lo que ocurrió con el proyecto de construcción de la carretera de Janela-Porto Novo. El retraso en las obras del proyecto, perteneciente al 8º FED, dio lugar a la asignación de un tramo de

ayuda adicional en el 9º FED por parte de la UE, además de la contribución de países como Luxemburgo e Italia para poder llevar a cabo la finalización de los trabajos.

## LA UNIÓN EUROPEA COMO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL

La balanza comercial de mercancías de Cabo Verde ha registrado históricamente un déficit continuo y creciente. Durante la década de los setenta el crecimiento de las exportaciones de mercancías se situó en torno al 6,4%, muy por debajo de la tasa de crecimiento de las importaciones del país durante el mismo período (un 13% aproximadamente) y de la media mundial (20,43%). Este comportamiento se repitió durante la década de los ochenta y los noventa y, si bien la tasa de crecimiento de las importaciones se redujo a la mitad durante este período, las exportaciones no experimentaron el despegue suficiente como para frenar el crecimiento del déficit comercial. Durante el período 2000-2008, las exportaciones crecieron en torno al 14,5%, sólo un punto porcentual por encima de la media mundial. Por su parte, las importaciones crecieron un 18,5%, cinco puntos porcentuales por encima de la media mundial (13,4%). Por tanto, la brecha entre las exportaciones y las importaciones aumentó a la vez que se iba registrando un deterioro creciente en la tasa de cobertura del país.

La situación de la balanza de mercancías contrasta con la de la balanza de servicios, cuyo superávit ha pasado de 7,34 millones de dólares en el año 2000 a 257,10 millones de dólares en el año 2008. Esto se debe al fuerte desarrollo del sector turístico que se ha dado en el país.

	1980-85	1986-90	1991-95	1996-00	2001-05	2006-08
Import. desde la UE (27)	76, 6%	75, 1%	75, 9%	73, 0%	74, 8%	74, 6%
Import. desde la zona euro	68, 2%	63, 9%	68, 4%	67, 1%	71, 9%	71, 1%
Export. hacia la UE (27)	59, 5%	62, 5%	67, 2%	92, 9%	80, 7%	71, 4%
Export. hacia la zona euro	59, 5%	57, 0%	60, 3%	91, 3%	68, 5%	68, 1%

**Cuadro 3:** Evolución de las corrientes comerciales de Cabo Verde con la EU. (porcentajes de participación en total comercio de Cabo Verde). Valores promedio para cada periodo. FUENTE: Elaboración propia con datos de la UNCTAD (2009)

Atendiendo a las corrientes comerciales de mercancías se observa que la UE ha sido y es el principal socio comercial de Cabo Verde. En torno a las tres cuartas partes de las exportaciones e importaciones caboverdianas tiene por destino y por origen el mercado de la UE.

En lo referente al destino de las exportaciones caboverdianas hacia la UE éstas han registrado un alto grado de concentración. En efecto, para el período 1980-2004 más del 80 por 100 de las ventas de Cabo Verde a la UE tenían por destino el mercado portugués. Sin embargo, en la segunda mitad de la década actual se observa un aumento en el porcentaje de participación de España como mercado de destino de las ventas caboverdianas a la UE, registrándose para el período 2004-2008 un porcentaje medio de participación del mercado español cercano al 30 por 100. En este período Portugal y España han sido el destino del 90 por 100 de las exportaciones de Cabo Verde a la UE.

En cuanto al origen de las compras de Cabo Verde procedentes de la UE, se observa un comportamiento similar. Para el período 1980-2008 entre un 55 y un 60 por 100 de las compras de Cabo Verde a la UE procedían de Portugal, le seguía en orden de importancia Holanda, que ha ido incrementando su participación a lo largo de los últimos 15 años, de forma que para el período 2005-2008 en torno a un 14 por 100, del total de las compras de Cabo Verde a la UE, tenían por origen este país. Así mismo, España también ha incrementado su peso como mercado de origen de las compras caboverdianas, más que duplicando su porcentaje de participación en el período 2005-2008 (8 por 100) respecto al que se registraba en el período 1995-1999 (3,5 por 100). Con todo, en la actualidad más del 80 por 100 de las compras de Cabo Verde a la Unión Europea proceden de estos tres países.

En cuanto a la estructura de las exportaciones e importaciones caboverdianas se han registrado cambios significativos. En la primera mitad de la década de 1980 las exportaciones caboverdianas a la UE eran fundamentalmente de productos primarios, sin embargo a medida que avanzamos en el período analizado se observa como va disminuyendo el peso de estos productos, hasta situarse por debajo del 50 por 100 en el período 2006-2008.

Desde mediados de la década de 1990 comienza a incrementarse de forma sostenida la exportación de manufacturas de cuero natural, artificial o regenerado, el peso de este capítulo en el grupo de artículos manufacturados (grupo 6) representa el 90 por 100 de las exportaciones totales de Cabo Verde, en esta rúbrica, a la Unión Europea. También se detecta un aumento de las compras de maquinaria y equipo de transporte (grupo 7) por parte de la UE. En este grupo destacan, a lo largo de la década de 1990, la máquina y motores no eléctricos, que representaban cerca del 90 por 100 de las compras comunitarias en esta rúbrica. A lo largo de la década actual se detecta una caída paulatina de este capítulo, que se sitúa como media en torno al 50 por 100, al tiempo que aumenta el protagonismo de los aparatos rotativos eléctricos y sus partes y piezas, las aeronaves y equipos conexos y embarcaciones. En lo

referente al grupo 8, artículos manufacturados diversos, se ha dado un fuerte aumento en su participación porcentual en el total de compras de la UE en Cabo Verde. En concreto, a partir del año 2001 las prendas y accesorios de vestir representan más de 80 por 100 de las ventas de Cabo Verde a la UE en este grupo, desplazando los “accesorios de vestir” a la rúbrica de calzado, que en la década de 1990 era el que tenía mayor peso.

En cuanto a las importaciones se observa un comportamiento similar con una caída en el porcentaje de participación de las compras de productos primarios en el total de compras procedentes de la UE y un crecimiento pronunciado del porcentaje de participación del grupo de maquinaria y equipo de transporte.

<b>Distribución porcentual de las importaciones de la UE desde de Cabo Verde. (CUCI rev.2.)</b>						
GRUPOS	1980-85	1986-90	1991-95	1996-00	2001-05	2006-08
Productos alimenticios y animales vivos	79,7%	70,8%	55,6%	10,3%	12,3%	43,1%
Bebidas y tabaco	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,7%	1,3%
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	3,7%	2,7%	3,8%	0,9%	2,1%	1,4%
Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	4,6%	0,2%	0,1%	0,2%	5,5%	0%
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	0,3%	0,0%	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Productos químicos y conexos,	0,6%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,3%
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	0,7%	3,9%	12,8%	34,0%	28,5%	12,3%
Maquinaria y equipo de transporte	6,5%	18,7%	8,3%	21,8%	19,0%	18,3%
Artículos manufacturados div.	1,9%	3,2%	12,9%	31,7%	31,3%	22,6%
Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la cuci	2,2%	0,3%	0,2%	0,4%	0,2%	0,8%
<b>Distribución porcentual de las exportaciones de la UE hacia Cabo Verde. (CUCI rev.2)</b>						
GRUPOS	1980-85	1986-90	1991-95	1996-00	2001-05	2006-08
Productos alimenticios y animales vivos	25,1%	21,7%	22,5%	17,4%	17,6%	15,8%
Bebidas y tabaco	4,2%	4,2%	4,3%	4,4%	5,5%	4,1%
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1,2%	0,9%	1,2%	1,2%	1,6%	1,3%
Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	20,8%	21,3%	10,0%	15,8%	9,5%	14,5%
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	2,5%	2,6%	3,8%	2,8%	2,5%	1,5%
Productos químicos y conexos,	6,2%	5,8%	6,5%	5,9%	6,7%	5,8%
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	15,8%	14,5%	15,4%	17,6%	18,0%	18,2%
Maquinaria y equipo de transporte	18,0%	22,3%	28,0%	25,5%	27,6%	28,1%
Artículos manufacturados div.	5,5%	6,2%	7,5%	8,4%	9,6%	9,6%
Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la cuci	0,6%	0,5%	0,7%	1,0%	1,5%	1,2%

**Cuadro 4:** Fuente: Elaboración propia con datos de NN.UU (COMTRADE)

El hecho de que la mayor parte de las exportaciones caboverdianas tengan como destino la Unión Europea le ha servido a Cabo Verde para beneficiarse del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), a través del régimen especial a favor de los países menos desarrollados, más comúnmente llamado régimen comercial “Todo Menos Armas”. Este sistema ha permitido a Cabo Verde que todos los productos exportados a la UE, excepto las armas y las municiones, queden exentos del derecho de arancel aduanero común, lo que abarata los productos en el país de destino y favorece el aumento de los ingresos procedentes de la exportación. No obstante, el SPG también establece que “Cuando las Naciones Unidas retiren a un país de la lista de países menos desarrollados, este se retirará también de la lista de beneficiarios de este régimen” (CE, 2008d, p.6). En estos casos, se debe establecer un período transitorio de al menos tres años para retirar al país de dicha lista, con el objetivo de reducir las consecuencias negativas de la eliminación de las preferencias arancelarias que le habían sido concedidas hasta el momento. En el caso de Cabo Verde, el período de transición establecido por la UE coincide con el período de gracia de tres años que Naciones Unidas establece para que el país diseñe su estrategia de transición hacia la lista de Países de Renta Media<sup>10</sup>.

Tras la finalización del período de transición, Cabo Verde dejará de favorecerse del régimen especial a favor de los países menos desarrollados. Pese a ello, podría acogerse al régimen general del SPG, que se concede a aquellos países que el Banco Mundial no incluya entre los países con ingresos elevados y cuyas exportaciones no estén suficientemente diversificadas (CE, 2008d, p.2). Este régimen elimina los derechos del arancel aduanero común sobre aquellos productos considerados no sensibles, excepto los componentes agrícolas, y reduce los derechos específicos y ad valorem de los productos sensibles<sup>11</sup>. Este hecho no implicaría cambio alguno en la exportación de aquellos productos que se consideren no sensibles, pero supone el encarecimiento de aquellos productos que sí lo son. En el caso concreto de Cabo Verde, la mayor parte de las manufacturas de cuero son productos sensibles, al igual que ocurre con las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, y las prendas y complementos de vestir. Por su parte, las aeronaves, vehículos espaciales y sus partes, así como los barcos y demás artefactos flotantes no son productos sensibles.

Por otra parte, el Acuerdo de Cotonú plantea la posibilidad de establecer un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y los países ACP. Los AAE tienen como principal característica el establecimiento de una zona de libre comercio,

---

<sup>10</sup> Cabo Verde podrá continuar beneficiándose del régimen comercial “Todo Menos Armas” hasta finales del año 2010 (CE, 2007a).

<sup>11</sup> Un producto se considera sensible o no sensible en función de que exista o no un producto comunitario similar a él, y de la incidencia que la importación del producto en cuestión pueda tener en el mercado comunitario.

eliminando de forma progresiva todas las restricciones comerciales existentes hasta el momento entre las partes que negocien el acuerdo. Sin embargo, si bien el principio de reciprocidad tiene su fundamento en que la apertura de los mercados de los países ACP que accedan a establecer dichos acuerdos mejorará la competencia de sus economías y contribuirá a su crecimiento y desarrollo, lo cierto es que muy pocos países habían firmado el acuerdo a 31 de diciembre de 2007, fecha en la que finalizaba el plazo para la negociación de los mismos. Cabo Verde, perteneciente a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), es uno de los países que no lo ha hecho, y el gobierno caboverdiano ha manifestado su intención de barajar otras opciones, ante las especificidades que ya posee el país dentro de la CEDEAO (entre ellas, la insularidad), y las consecuencias económicas que podrían derivarse de la implementación de un acuerdo con estas características.

## LAS IMPLICACIONES PARA CABO VERDE TRAS SU SALIDA DE LA LISTA DE PMD

La salida de Cabo Verde de la lista de PMD supone un vuelco en las relaciones del país con la UE, tanto en el ámbito comercial como en el financiero. En el ámbito comercial, Cabo Verde se ha favorecido hasta el año 2007 del Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas que permite a los PMD, a través de la Estrategia “Todo Menos Armas”, eliminar los derechos del arancel aduanero común sobre todos los productos, menos las armas y las municiones. Sin embargo, el país abandonará la lista de beneficiarios de este régimen una vez finalice el período de transición de tres años establecido por la Comisión, por lo que dejará de beneficiarse de estas reducciones arancelarias. Aunque le sea de aplicación el régimen general del SPG muchos de los productos exportados por Cabo Verde a los países miembros de la UE se encarecerán, al tener la consideración de productos sensibles.

Con la incorporación del país a la OMC, de la que es miembro desde el 23 de julio de 2008, Cabo Verde debía comenzar a aplicar la primera etapa de sus concesiones y compromisos el 1º de enero 2009. Sin embargo, el Consejo del Comercio de Mercancías aprobó una exención de aplicación de dichos compromisos hasta el 1 de enero de 2010, argumentando que “las prioridades de Cabo Verde relacionadas con la estabilidad económica, entre otras, para hacer frente a la crisis financiera y sus consecuencias para la economía del país no permitieron que la primera etapa de aplicación se llevara a cabo el 1 de enero de 2009 conforme a lo previsto” (OMC, 2009). En este sentido, cabe destacar que las preferencias comerciales concedidas a los países ACP, en el marco de los acuerdos de Lomé y

Cotonú, suponían una excepción a las normas establecidas por la OMC, que desapareció en el año 2008.

Por tanto, la salida de Cabo Verde de la lista de PMD acarrea el riesgo de que el país sufra un empeoramiento de las condiciones de acceso a sus principales mercados de exportación. La eliminación de las preferencias comerciales derivada de la exclusión del país de la lista de PMD previsiblemente encarecerá las exportaciones caboverdianas, y dificultará la diversificación de las mismas. Este hecho, junto con la fuerte dependencia de las importaciones, no contribuirá a una mejora del déficit de la balanza comercial caboverdiana.

Históricamente nueve países miembros de la UE (Portugal, Luxemburgo, Austria, Francia, España, Países Bajos, Dinamarca, Suecia y Alemania) han llevado a cabo programas de cooperación bilateral con Cabo Verde. Todos estos acuerdos, junto con la ayuda procedente de la UE, han representado más del 60% de la ayuda total asignada al país. Sin embargo, desde que Naciones Unidas propuso la exclusión del país de la lista de PMD, numerosos socios bilaterales han retirado la ayuda, como fue el caso de Suiza (2004), Suecia y Alemania (2006) o Países Bajos (2008).

Si nos centramos en el ámbito financiero, los cambios en el FED como consecuencia de la graduación de Cabo Verde a la categoría de País de Renta Media no son menos significativos. La dotación total estimada, vigente para el período 2008-2013, es de 52,1 millones de euros, de los cuales 51 están destinados al PIN (dotación A), mientras que los 1,1 millones de euros restantes son asignados a las iniciativas PALOP. En total, la ayuda asignada, que no pagada, se ha visto reducida de 55,79 millones de euros a 52,1 millones.

El 10º FED también incorpora nuevos aspectos relativos a los sectores de concentración. En primer lugar, y a diferencia de lo ocurrido en Fondos anteriores, donde los sectores prioritarios eran fundamentalmente el desarrollo de una red de infraestructuras de agua y saneamiento, los sectores de concentración han cambiado sustancialmente, pasando a ser los siguientes:

El apoyo a la implementación de la Estrategia de Crecimiento y de Reducción de la Pobreza, así como del Programa de Buena Gobernanza. Como primer sector de concentración, se le asignaron 32,6 millones de euros de ayuda procedente del apoyo presupuestario macroeconómico<sup>12</sup>. Dicha ayuda se canaliza a través de programas plurianuales con una parte fija y una parte variable que depende de la evolución de los indicadores macroeconómicos del país. En cualquier caso, el desembolso de esta

---

<sup>12</sup> El apoyo presupuestario macroeconómico hace referencia al apoyo presupuestario general (APG). El apoyo presupuestario consisten en la transferencia de los fondos por parte de la Comisión hacia la Hacienda nacional del país beneficiario de dicho fondo. El apoyo presupuestario se puede proporcionar en forma de apoyo presupuestario general (APG) o en forma de apoyo presupuestario sectorial (APS), que se concentra en un único sector (CE, 2009).

ayuda se realizará a través de la ayuda presupuestaria siempre y cuando el gobierno caboverdiano ponga en marcha políticas macroeconómicas destinadas a la consecución de un crecimiento sostenible, al progreso continuo en la gestión de las finanzas públicas y a la reducción de la pobreza.

El apoyo al desarrollo de una Asociación Especial CV-UE (11,5 millones de €); es uno de los cambios más significativos del nuevo FED. Durante los últimos años el Gobierno de Cabo Verde ha mostrado su interés en establecer vínculos con la Unión Europea que vayan más allá de la mera relación donante-beneficiario, para intensificar la cooperación entre ambos socios. La Unión Europea ha accedido finalmente a ello mediante la creación de una Asociación Especial, basada en seis pilares: Buena Gobernanza, seguridad y estabilidad, convergencia normativa y técnica, sociedad del conocimiento, lucha contra la pobreza y desarrollo e Integración regional. Un punto de especial interés para las regiones ultraperiféricas es el referido a la integración regional ya que presenta como objetivo, entre otros, el acercamiento de Cabo Verde a las regiones ultraperiféricas a través de su participación en el Programa MAC (Madeira, Azores y Canarias).

## CONCLUSIONES

Cabo Verde pertenece al grupo de países ACP y, como tal, se ha beneficiado desde su independencia de la ayuda procedente de la UE a través del FED. Esta ayuda ha sido destinada, sobre todo, al saneamiento, la electrificación y las infraestructuras viales, sectores que se han considerado claves para impulsar el desarrollo del país. La inversión en estos sectores ha puesto de manifiesto una mejora en las condiciones de acceso, como la observada en el caso del agua potable canalizada. Sin embargo, esta inversión no se ha llevado a cabo por igual en todo el país, concentrándose sobre todo en las zonas más turísticas, lo que pone de manifiesto el interés por fomentar el desarrollo del turismo internacional.

Por otra parte, la ayuda procedente del FED ha estado sujeta a importantes variaciones, registrando un estancamiento desde finales de la década de los ochenta. Entre los factores que están detrás de este estancamiento cabe destacar dos: los cambios en las prioridades internas y externas de la UE ante los cambios en el orden económico internacional, y una gestión deficiente del Fondo, desde mediados de la década de los 90. Desde entonces hemos asistido a un importante retraso en los pagos de los compromisos y en la ejecución de los proyectos de inversión. Este retraso se ha ido incrementando a lo largo del 8º y del 9º FED, por lo que gran parte de

la ayuda inicialmente asignada al país no se ha materializado durante el período de vigencia de cada uno de los Fondos.

La salida de Cabo Verde de la lista de PMD ha supuesto un importante cambio en las relaciones del país con la UE. La nueva Asociación Especial que ésta ha propuesto mantener con Cabo Verde implica, entre otros aspectos, la extensión del mercado interior europeo hacia un país con numerosas dificultades para desarrollar su propio mercado, pero con un importante potencial en el ámbito turístico. En este sentido la UE deberá velar por la sostenibilidad del crecimiento, teniendo en cuenta no sólo lo económico, sino también lo social, lo cultural y lo medioambiental. Hay que recordar que, tras abandonar la lista de PMD, la ayuda procedente del FED estará condicionada a que el país ponga en marcha políticas que contemplen y sean coherentes con la sostenibilidad.

Por otra parte, será relevante la responsabilidad que, tanto la UE como el gobierno de Cabo Verde, tendrán que asumir a la hora de gestionar la ayuda procedente del 10º FED, así como la capacidad de llevar a cabo los proyectos de inversión a los que vaya destinada. Tras la mayor condicionalidad de la ayuda, será esencial que la diferencia entre los compromisos y los pagos de ésta sea la menor posible, con el objetivo de que la ayuda pueda materializarse en el país durante la vigencia del Fondo y contribuya al desarrollo de los sectores a los que se oriente. Este hecho es aún más importante si tenemos en cuenta que el primer sector de concentración es la implementación de la Estrategia de Crecimiento y de Reducción de la Pobreza.

Dentro del marco de las nuevas relaciones de la UE con Cabo Verde, están por determinar los ejes sobre los que se asentarán las nuevas relaciones entre Canarias y Cabo Verde, así como los cambios que se sucedan en el país tras la finalización de su período de gracia a finales del año 2010.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE (2003): *Informe sobre la utilización del Fondo Europeo de Desarrollo*, Parlamento Europeo, ACP-UE 3602/B/03.
- Banco Europeo de Inversiones (2008): *El Banco Europeo de Inversiones en los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y los Países y Territorios de Ultramar (PTU)*, EIB, Luxembourg.
- Bourdet, Y. (2002): *Cape Verde: From Aid Dependency to Self-Sustaining Growth?*. Sida, Sweden.
- Comisión Europea (2000a): *Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000*. Diario Oficial nº L 317, Bruselas, 15.12.2000.
- Comisión Europea (2000b): *Asistencia de la Comunidad a los programas de reformas económicas y al ajuste estructural: balance y perspectivas*, COM (2000) 58 final, Bruselas, 4.02.2000.

- Comisión Europea (2001): *Document de stratégie de coopération pour la période 2001-2007*, CE, Praia.
- Comisión Europea (2002a): *Rapport Annuel-Revue Annuelle dans le cadre de l'accord de partenariat ACP-CE: (Cap-Vert/CE 2002)*. CE, Bruxelles, 11.12.2003.
- Comisión Europea (2002b): *Versión consolidada del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*. Diario Oficial nº C 325, Bruselas, 24.12.2002.
- Comisión Europea (2003): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la plena integración de la cooperación de con los países ACP en el presupuesto de la UE*, COM (2003) 590 final, Bruselas, 8.10.2003.
- Comisión Europea (2004): *Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas*. COM (2004) 343 final, Bruselas, 26.05.2004.
- Comisión Europea (2005): *Cuentas anuales del ejercicio presupuestario 2004 correspondientes al 6º, 7º, 8º y 9º Fondo Europeo de Desarrollo*. C 303, Bruselas, 30.11.2005.
- Comisión Europea (2006a): *Informe anual sobre la gestión financiera de los 6º a 9º Fondos Europeos de Desarrollo (FED) en 2005*, COM (2006) 405 final, Bruselas, 19.07.2006.
- Comisión Europea (2006b): *Reglamento (CE) nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1783/1999*, Diario Oficial Nº 210, Bruselas, 31.07.2006.
- Comisión Europea (2006c): *Complemento de programación del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III-B "Açores-Madeira-Canarias"*, Decisión C (2006) 4806, Bruselas, 5.10.2006.
- Comisión Europea (2007a): *Reglamento (CE) nº1547/2007 de la Comisión de 20 de diciembre de 2007 por el que se establece un período transitorio para retirar a la República de Cabo Verde de la lista de países beneficiarios del régimen especial para los países menos desarrollados, según lo establecido en el Reglamento (CE) nº980/2005 del Consejo relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas*, L 337/70, Bruselas, 20.12.2007.
- Comisión Europea (2007b): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde*. COM (2007) 641 final, Bruselas, 24.10.2007.
- Comisión Europea (2007c): *Programa de cooperación transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013*, CE, Bruselas, 18.09.2007.
- Comisión Europea (2008a): *Document de stratégie pays et Programme indicatif national pour la période 2008-2013*, CE, Praia.
- Comisión Europea (2008b): *Cuentas anuales definitivas del ejercicio presupuestario 2007 correspondientes al 7º, 8º y 9º Fondo Europeo de Desarrollo*, 2008/ C 277/01, Bruselas, 31.10.2008.
- Comisión Europea (2008c): *Rapport Annuel Conjoint 2007: (Cap Vert)*, CE, Bruxelles, 30.05.2008.
- Comisión Europea (2008d): *Reglamento (CE) nº732/2008 del Consejo de 22 de julio de 2008 por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 y se modifican los Reglamentos (CE) nº552/97 y nº 1933/2006 del Consejo y los Reglamentos (CE) nº1100/2006 y nº964/2007 de la Comisión*, L 211, Bruselas, 6.08.2008.
- Comisión Europea (2009): *Informe anual de 2009 sobre las políticas de la Comunidad Europea en materia de desarrollo y ayuda exterior y sobre su aplicación en 2008*, COM (2009) 296 final, Bruselas, 30.06.2009.
- Comisión Europea (2010): *External Cooperation Programmes* [en línea]. Disponible en Internet: <http://ec.europa.eu/>
- Consejo de la UE (2007): *Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde*, 15114/07, Bruselas, 20.11.2007.
- Consejo de la UE (2008): *Reglamento (CE) nº215/2008 del Consejo de 18 de febrero de 2008 por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo*, L/78, Bruselas, 19.03.2008.
- FAO (2009) *Faostat* [en línea]. Disponible en Internet: <http://faostat.fao.org>
- Instituto Nacional de Estadística (2000): *Migrações*. INE-Gabinete do Censo 2000, Cabo Verde.
- Instituto Nacional de Estadística (2002): *Observatório de migrações e emprego*. INE, Cabo Verde.

- Instituto Nacional de Estadística (2004a): *Cabo Verde: (Diagnóstico da pobreza)*. INE, Cabo Verde.
- Instituto Nacional de Estadística (2004b): *Perfil Demográfico, sócio-económico e sanitário de Cabo Verde*. INE- CERPOD, Cabo Verde.
- OECD (2009): *OECD Stat Extracts* [en línea]. OECD. Disponible en Internet: <http://stats.oecd.org/>
- OMC (2009): *Cabo Verde-aplicación de la lista de concesiones, G/C/W/622*, Ginebra.
- PNUD (2000): *Rapport National du Développement Humain Cap-Vert 1999*. PNUD, Praia.
- PNUD (2004): *Rapport National sur le développement humain Cap-Vert 2004*. PNUD, Praia.
- UNCTAD (2002a): *UN recognition of the Least Developed Countries* [en línea]. United Nations, Disponible en Internet: <http://www.unctad.org/>
- UNCTAD (2002b): *FDI en Least Developed Countries at a Glance: 2002*, United Nations New York and Geneva.
- UNCTAD (2003): *Profil de vulnérabilité du Cap-Vert*. United Nations, Genève.
- UNESCO (1980): *Relaciones con el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel*. 100 EX/56, París.
- United Nations (2009a): *National Accounts Main Aggregates Database* [en línea]. United Nations, Disponible en Internet: <http://unstats.un.org/>
- United Nations (2009b): *United Nations Commodity Trade Statistics Database (COMTRADE)* [en línea]. United Nations, Disponible en Internet: <http://unstats.un.org/>
- Wehbe Herrera, C.D. (2004): "El papel de la Unión Europea en la asistencia oficial para el desarrollo. Evolución y situación actual", *VI Reunión de Economía Mundial*, UEX, Badajoz.
- Wehbe Herrera, C.D. (2006): *La Unión Europea y la cooperación al desarrollo en el momento actual* en Díaz Mier, M.A. e Hinarejos Rojo, M.: *Lecturas sobre economía financiera internacional e integración económica*. Universidad de Alcalá. Pp.393-418.
- World Bank (2008): *World Bank Development Indicators 2008* [CD-ROM]. The World Bank Group, USA.
- World Bank (2009): *World Bank Development Indicators 2009* [en línea]. The World Bank Group, USA, Disponible en Internet: <http://www.worldbank.org/>